



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

CONVOCATORIA DE SUBASTA DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON ENERGÍAS RENOVABLES

AVISO PREVIO

En cumplimiento del artículo 6° del Decreto Supremo N° 050-2008-EM, Reglamento de Generación de Electricidad con Energías Renovables, se publica el presente Aviso Previo a la fecha de convocatoria de la subasta que se efectuará el 15 de octubre de 2009.

La Energía Requerida anual total en dicha subasta será de 1 314 GWh, la que equivale a una potencia de 500 MW con un factor de planta de 0,3 conforme a lo dispuesto en la Segunda Disposición Transitoria del citado Reglamento.

Los proyectos que se presenten en la subasta deberán estar basados en cualquiera de los recursos energéticos renovables tales como biomasa, eólico, solar, geotérmico, mareomotriz, hidráulicas menores a 20 MW, conforme al artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1002.

Los interesados en ser Postores deberán registrarse en el Sistema de Información habilitado por OSINERGMIN en su Portal de Internet, conforme al inciso c) del artículo 7° del mencionado Reglamento.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

